

El sentido del cuaderno de comunicados en las instituciones del Nivel Inicial

Versión Preliminar

Subsecretaría de Educación

Dirección Provincial de Educación Inicial

“La participación de las familias en las instituciones es un largo proceso de aprendizaje que se inicia en el momento de la inscripción de los niños en los jardines maternos y jardines de infantes y se desarrolla durante todo el trayecto escolar hasta que egresan” (Sigilli, M.; Vismara, G.; 2009)¹.

La institución educativa es un espacio al que niñas y niños concurren cotidianamente y en el que permanecen una gran cantidad de horas a lo largo del año. Muchas veces la dinámica familiar actual imposibilita el acercamiento cotidiano de los padres a la institución lo cual motiva que reflexionemos en torno de los medios que usamos para comunicarnos y crear un vínculo eficaz, teniendo presente que la comunicación en las instituciones del Nivel Inicial es una variable en la dinámica institucional que condiciona las relaciones interpersonales y repercute en el proceso de aprendizaje de los niños.

Entendemos a la comunicación como un proceso que implica interacciones mutuas, recursos y motivaciones diversas para interpretar y emitir ideas. Es un proceso intersubjetivo. La comunicación como interacción social implica la necesidad de tomar en consideración las características propias y ajenas, de las personas y contextos, para poder alcanzar los propósitos comunicativos, más aún si pensamos en la comunicación con las familias de los alumnos, será necesario ponerse en el lugar del otro y buscar estrategias comunicacionales que permitan crear lazos de confianza, un conocimiento del quehacer institucional y áulico y de las necesidades e inquietudes mutuas. Considerando que el significado que se otorga a ese vínculo comunicacional no siempre es el mismo para todos los que intervienen.

El cuaderno de Comunicados: pensando su sentido y destinatarios

En la institución se hace uso de diversos soportes para dar a conocer las actividades que se realizan con los chicos (carteleros, cuaderno de comunicaciones, carteles en la puerta de la sala), pero pocas veces dedicamos tiempo a observarlos y

¹ Sigilli Marisa, Vismara, Graciela. Conferencia “La participación de las familias en las instituciones del Nivel Inicial: fundamentos y propuestas”. Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición. 2009, pág. 6.

hacernos preguntas sobre qué y cómo comunican. A su vez, es importante decir que, todo aquello que decimos o expresamos - a través de diferentes soportes - es discurso y da cuenta de las representaciones que tenemos acerca de las familias, las infancias, el trabajo docente y el Nivel Inicial.

En este sentido, el cuaderno de comunicados es un soporte comunicacional entre adultos responsables de la educación de niños/as de edades tempranas y las familias; aunque sin olvidar que involucra a los niños, sus intereses y/o necesidades, sus procesos de enseñanza y de aprendizaje, la cotidianidad, de allí que es importante tenerlos en cuenta a la hora de hacer circular la información.

Al respecto, el Diseño Curricular del Nivel Inicial dice:

“Es oportuno recordar que se trata de un canal de comunicación entre las familias y el Jardín. Se trata de un cuaderno que si bien manipulan los niños, comunica información o inquietudes a las familias y que éstas deben encontrar como espacio privilegiado para hacer llegar sus dudas, pedidos y sugerencias. Es conveniente recordar que el interlocutor es la familia, que sus integrantes necesitan recibir y dar comunicaciones claras, amables. Se sugiere repensar cuánto tiempo se destina a hacer ‘notitas’ y cuánto se estimula a las familias a expresarse a través de este medio. En otro sentido, muchas veces los responsables de las familias se encuentran impedidos para escribir, es importante que el docente esté advertido de la realidad familiar y de las posibles dificultades con la lectura y escritura, a fin de arbitrar modalidades más adecuadas para comunicarse”.²

Orientaciones para el análisis de los cuadernos de comunicados

Teniendo en cuenta los planteos anteriores, es necesario reflexionar, institucionalmente acerca de:

-¿Qué queremos comunicar?

-¿Cómo queremos comunicarlo?

² DGCyE, *Diseño Curricular para la Educación Inicial*, Resolución 4069/08. 2008, pp. 25 a 26.

-¿Quién/es recibirán la información?

-¿Qué criterios adoptamos para jerarquizar la información?

-¿Qué dispositivo de circulación adoptaremos?

-¿Cuáles son las posibilidades reales de las familias de utilizarlo para comunicarse con los docentes? (por ejemplo, en el caso de que el cuaderno quede en la institución diariamente)

En este sentido, la mirada del equipo directivo cobra relevancia dado que, si bien el manejo del cuaderno de comunicados muchas veces se delega en los docentes, lo que se informa y cómo se informa, es parte del discurso institucional. Atendiendo a esto, el directivo debería preguntarse y preguntar:

¿Qué tipo de notas se envían? ¿Qué tiempo de trabajo insume la comunicación? ¿Los materiales que se utilizan para las notas justifican lo que se informa? ¿Los padres pueden hacer una devolución o comentario? ¿Se incluyen notas positivas? ¿Firma siempre el docente, o el equipo directivo también participa de la comunicación con los padres a través del cuaderno?

Es de suma importancia que se le dedique tiempo a realizar este análisis crítico del cuaderno como instrumento de comunicación.

Algunas regularidades: presentaciones y encabezados

Seguidamente, intentamos reflejar algunos elementos y regularidades que hemos encontrado al sondear algunos cuadernos de comunicados y que pueden servir como orientación para leer nuestra forma de comunicarnos y los mensajes a nivel institucional y áulico:

En cuanto a las presentaciones y encabezados, la mayoría de los cuadernos observados presentan carátulas impresas para los datos de los niños, en algunos se presenta en 1º persona: “Soy el cuaderno de comunicados” explicitando el animismo infantil, propio de la etapa del desarrollo evolutivo de los alumnos, pero que no corresponde con la de los adultos destinatarios y emisores de la comunicación.

JARDIN DE INFANTES N° 931



Yo soy el cuaderno de comunicaciones...

... y voy a visitar las casas con noticias para la familia.

*Las señoritas van a pegarme notitas
que deben volver al jardín firmadas,
de lo contrario no sabrán si fueron leídas.*

*También los papis pueden
comunicarse a través del cuaderno de comunicaciones,
informar algún malestar del niño,
un acontecimiento ocurrido en el hogar, o solicitar una entrevista con la docente.*

*Les pido que me cuiden y no olviden
de llevarme todos los días en la bolsita:
¡Hasta pronto!*

ME LLAMO:

MI DIRECCION ES:

MIS TELEFONOS:

A su vez, en las primeras hojas, suelen enumerarse diferentes normas de funcionamiento institucional bajo el título de “códigos de convivencia”, “pautas o normas de la institución”, que se asumen como unilaterales ya que no se da lugar en su producción a la voz de las familias. Allí se explicitan las diferentes normas en relación a los horarios, modalidad de saludo a la bandera, entrada, salida, asistencia/inasistencia, reuniones, uso del cuaderno, vestimenta, higiene y aseo, enfermedades, material didáctico, Asociación Cooperadora, comunicación con la docente.

En algunos cuadernos, las pautas y/o normas de convivencia están redactadas en un texto informativo/imperativo, estableciendo el *deber ser*. No se infiere de la

redacción la posibilidad de flexibilizar o consensuar algunas cuestiones con las familias sobre todo las referidas a los horarios o retiro de alumnos, por ejemplo:

“Las llegadas tardes serán firmadas por el responsable del nene; a la cuarta llegada tarde no podrá ingresar al jardín debiendo regresar al día siguiente en el horario de su turno”.

“A las 5 inasistencias injustificadas, el establecimiento se reserva el derecho de mantener o no la vacante”.

Algunas instituciones llegan al extremo de interponer figuras judiciales para obligar a las familias a cumplir con lo establecido:

“El no cumplimiento del horario de retiro hace que la familia incurrirá en la figura de abandono de persona, que está penado por el código civil y código penal”.

Código de convivencia

El jardín de infantes, del cual todos formamos parte, es una institución y por lo tanto se rige por normas que deben ser respetadas de ello dependerá sostener una buena convivencia escolar. Estas pautas favorecerán el buen funcionamiento de la institución, brindando igualdad de oportunidades para todos, y a la vez nos permitirá organizar y cumplimentar nuestra tarea pedagógica, logrando favorecer la vinculación entre institución y familia

- * Horario de entrada: 8hs.T.M. 13hs.T.T
- * Margen permitido de 15 minutos posterior al horario mencionado
- * Horario de salida: 11:45hs.T.M. 16:45hs.T.T

El no cumplimiento del horario de retiro hace que la familia incurrirá en la figura de abandono de persona, daño, que está penado por el código civil y código penal. En la 1era. Instancia se llamará vía telefónica a la familia del menor para dar cuenta de lo sucedido, labrando acta correspondiente, en la 2da. Instancia se actuará según la normativa vigente, dando aviso a la policía transcurrido 15 minutos de retraso al establecido. Que el menor sea retirado tarde, genera en ellos sensación de temor e inseguridad en relación con la familia y con el jardín. El retiro de los menores por parte de personas menores deberán completar fichas con autorización del padre/madre.

Los días de lluvia los niños deberán cumplir con el horario establecido.

- Los días que el personal directivo no se encuentre en el establecimiento, sea por los llamados a reunión por la Sra. Inspectora u otros motivos, será responsable la institución la docente designada como "responsable de turno" a quien podrán dirigirse ante cualquier consulta.
- La familia es responsable de cualquier accidente que ocasionarse su mascota (perro) a los niños del jardín, por tal motivo se solicita tomar las medidas preventivas necesarias para que los perros no sean quien acompañan y/o participen de los actos escolares de su hijo/a.
- Días de atención del personal directivo: Todos los días
- * Turno Mañana: 8:30hs. 11:00hs.
- * Turno Tarde: 13:30hs. 16:00hs.

- los niños que por alguna razón necesiten ser cambiados de ropa ej.: se mojaron al lavarse las manos, se hicieron pis, solo podrán ser cambiados por familiares o adulto responsable que haya sido autorizado para tal fin por el progenitor del niño/a. se llamará por teléfono a los números registrados en la ficha de emergencia para dar aviso de lo sucedido.
- No está permitido traer al jardín alimentos y/o bebidas, el mismo cuenta con servicio de comedor y merienda.
- El festejo de cumpleaños de los niños se realizará el mismo día (pautando con la docente de la sección los por menores del festejo: horario, visitas, otros)
- La familia deberá asistir a la institución cuando es citada a reuniones y/o entrevistas por el docente o personal directivo.
- Los días de educación física los niños deberán traer ropa cómoda, las niñas no podrán realizar dicha actividad con ojotas o sandalias ya que es un calzado apto para la realización de la actividad.
- Se sugiere en la medida de las posibilidades evitar mandar a los niños con pantalones que posean tiradores y/o cinturón, los mismos no resultan prácticos al momento de necesitar ir al baño, en ocasiones los niños por encontrarse en una actividad esperan hasta último momento para dar aviso de su necesidad.
- En caso de inasistencia se debe avisar al jardín los motivos, paso los tres días. en caso de enfermedad se presentará el certificado médico que lo avale. Si el niño debiera tomar medicación en horario escolar, será el familiar o adulto responsable en suministrárselo.
- Se solicita dar aviso de forma urgente al docente ante la sospecha de que el niño presente una enfermedad infecto-contagiosa, a efectos de prevenir a las docentes que se encontrasen embarazadas ya que de no hacerlo se pone en riesgo la vida de su hijo. Será un profesional quien certifique la enfermedad en curso y su posterior certificado de alta médica, sin el cual no podrá ingresar nuevamente al jardín.
- Es obligación de la familia cumplir con las pautas de higiene básicas y brindar el niño -niña la asistencia medica primaria para sostener una buena convivencia.
- leer y firmar los siempre comunicados.
- Los niños deberán traer guardapolvos a cuadros, queda prohibido el uso de pecheras.
- Si es necesario conversar con la docente se solicitará entrevista por el cuaderno de comunicados.
- La familia deberá comunicar de forma fehaciente de cualquier cambio de conducta del niño- niña, situación familiar, estado de salud que atravesase el menor, así mismo deberá informar cambios de domicilio, números de teléfonos, teléfonos dados de baja, etc.

Si bien concordamos que las instituciones deben regirse por normas de organización emanadas del Reglamento General para los Jardines de Infantes, sería

El sentido del cuaderno de comunicados en las instituciones del Nivel Inicial, DGCyE

relevante reflexionar que si queremos construir un *nosotros* y si la escuela aboga por relaciones pacíficas guiadas por el respeto. Esta clase de notas imperativas en la primera hoja del cuaderno, levantan un muro que puede obstaculizar el desarrollo de un vínculo de confianza.

“Como contrapartida, a veces son las familias las que denuncian modalidades arbitrarias y violentas propuestas por las escuelas. Algunos rasgos y gestos institucionales de las escuelas no acompañan los cambios en los grupos familiares y resultan expulsores cuando desconocen las nuevas estructuras de relaciones parentales, proclaman modelos absolutos o promueven enunciados culturales sesgados por la clase media urbana como si fueran universales. En tal sentido, algunas demandas de los grupos familiares constituyen alertas que las instituciones deben escuchar, si comparten la decisión de construir una escuela inclusora de las diferencias y promotora de la dignidad humana”.³

Las formas que comunican contenido

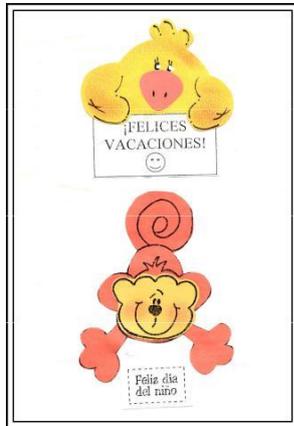
En cuanto al uso en relación a la función comunicativa, en la mayoría de los cuadernos observados, las notas enviadas cumplen la función de informar acerca de reuniones, necesidades, pedidos, solicitudes, reclamos, actividades institucionales, de la sección y/o de la Asociación Cooperadora.

Es frecuente que en relación a las formas de comunicar, las notas estén impresas en pequeños recuadros o tiras de papel que deben plegarse. El texto de las notas está acompañado por una imagen de referencia que alude a la información o pedido realizado. La referencia puede ser una imagen predeterminada (igual para todos los niños) o una expresión plástica realizadas por ellos. Es habitual que coexistan ambas referencias y sólo en algunos cuadernos se observa una elección por una u otra.

Cuando se trata de invitaciones, suelen estar realizadas en cartulina u otro papel con formatos que suelen representar siluetas simplificadas que pueden constituirse en

³ DGCyE, *Diseño Curricular para la Educación Inicial*, Resolución 4069/08. 2008. pp.17

estereotipos (Ej.: casa, corazones, animalitos, palomas, galeras, casa de Tucumán, cabildo, etc.), o bien realizadas con producciones de los niños.



Salutaciones



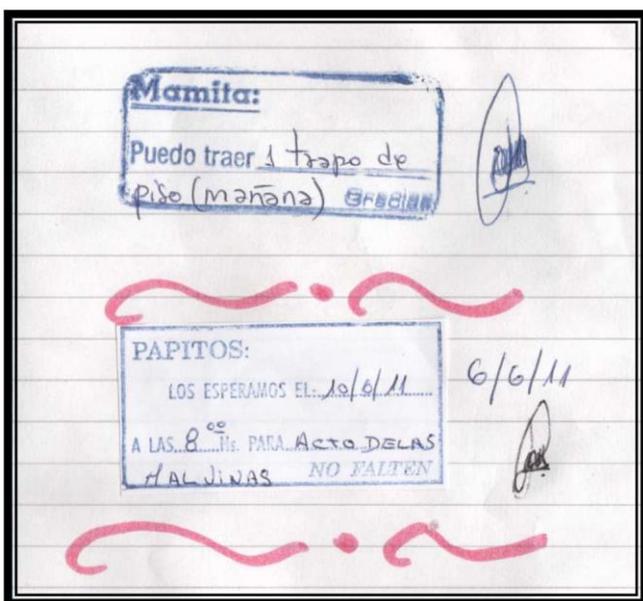
Invitaciones a actos escolares



Invitación a Feria del Libro en el Jardín.

En muy pocos cuadernos se lee la voz de las familias, sólo en algunas ocasiones, en que se informa de ausencias por enfermedad o cuando no han podido concurrir a alguna reunión. Creemos que el docente debería hacer explícito que el cuaderno puede ser utilizado por los responsables del alumno como vehículo de comunicación desde el hogar al Jardín.

Como decíamos anteriormente, los mensajes dan cuenta de las representaciones que tenemos acerca de las familias, las infancias, el trabajo docente y el Nivel Inicial. Se puede observar que en la mayoría de los cuadernos de comunicados las notas que están impresas o producto de un sello están dirigidas a las “Familias” y/o “Sres. Padres”; o pueden decir “Papitos” o “Mamita” y en otras ocasiones en la que la docente escribe de puño y letra, suelen estar encabezadas con “Mami”. ¿Por qué el diminutivo? ¿Por qué a la mamá? ¿Qué diferencias habría entre “Familias” y Sres. Padres”?



Se hace necesario reflexionar acerca de la jerarquización de la información, que no implica la informalidad en la redacción de las notas, o más puntualmente en la

informalidad del encabezado. Muchas veces, la elección de a quién dirigimos la información, pone en juego las representaciones a las que aludíamos anteriormente.

En algunas notas se puede observar la redacción en 1º persona, como si el niño fuese quien solicita los materiales y expresara las diferentes necesidades, rubricando las mismas con “tu hijo”. Al respecto es importante recordar que el cuaderno es vehículo de información **entre adultos**.

Merece un comentario los términos con los que algunos docentes se refieren a su propio papel, por ejemplo:

“El docente ha de ser modelo de patriotismo”.

“Lo esencial de alguien con capacidad de formar es que pueda instalar valores en el espíritu de otra persona”.

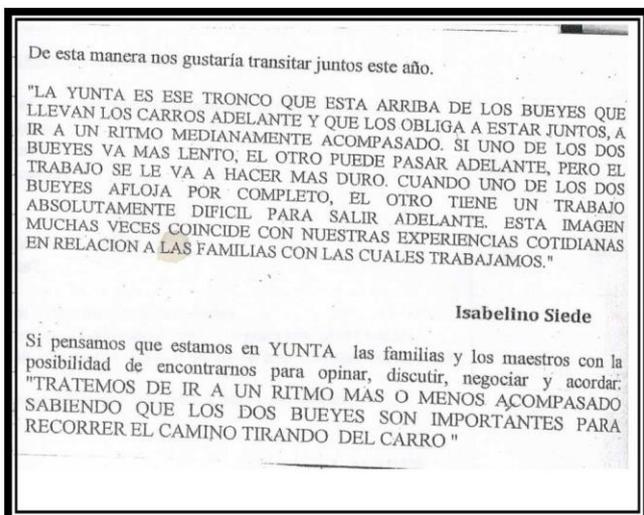
“Educar es amar, cuidar con ternura y dedicación una semilla, con la ilusión de que un día dará sus frutos”.

Consideramos que estas representaciones sobre el rol docente no responden a concepciones pedagógicas actuales y que claramente está expresado en el Diseño Curricular vigente:

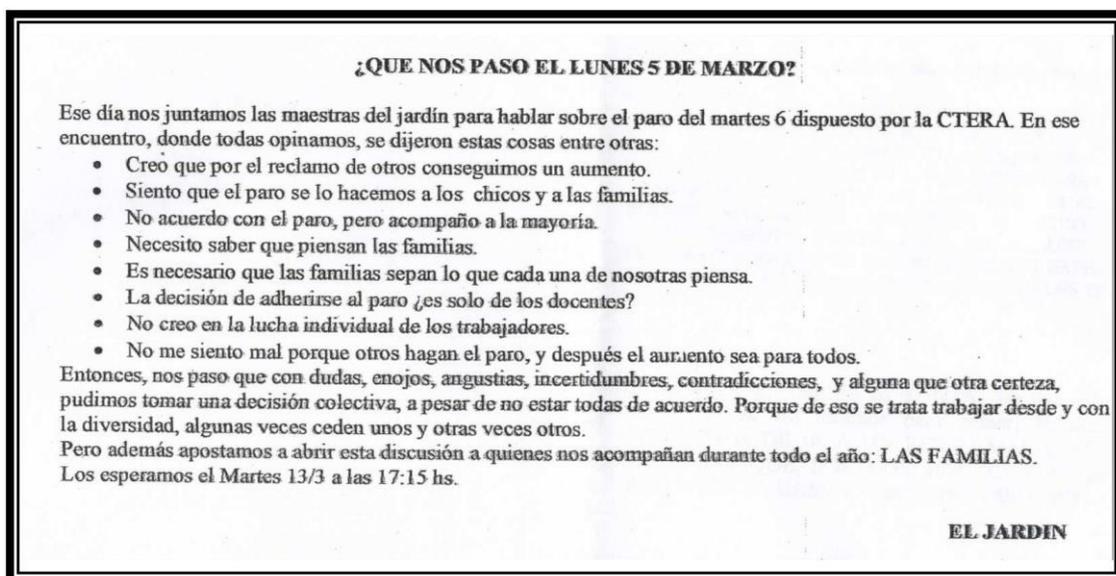
“En el marco de los cambios que las nuevas regulaciones del sistema educativo nacional y provincial han impulsado y en función del espíritu que atraviesa los documentos curriculares que introduce este marco general, es importante resaltar que la concepción relacional del sujeto pedagógico plantea como ineludible considerar **al docente como agente activo e irremplazable para la toma de decisiones curriculares**.

En este sentido, la mediación que los/as docentes hacen al interpretar las indicaciones curriculares, al descontextualizar y recontextualizar los saberes propios de las distintas disciplinas -producidos por otros/as en otros contextos y que son patrimonio y legado común- para re-crearlos y transmitirlos, **los/as ubica como profesionales críticos/as capaces de dar sentido a su diario accionar. El/la docente es productor/a de conocimiento**, un conocimiento relacionado con la transmisión cultural y la

generación de condiciones que hacen posibles los aprendizajes en cada uno de los contextos específicos”4 (DGCyE, 2008).



Primera página de un cuaderno de comunicaciones en la que los docentes proponen a las familias el trabajo en forma conjunta.



Ejemplo en el que se utiliza el cuaderno para invitar a los padres a discutir con los docentes un tema problemático.

4 Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires. Consejo General de Cultura y Educación. (2008). *Marco General de Política Curricular*. Buenos Aires. DGCyE. pp.20.

En la mayoría de los cuadernos analizados hay escasa mención sobre qué y cómo se enseña en el Jardín. Una posibilidad es comunicar por medio de una agenda mensual las diferentes situaciones didácticas que se desarrollarán, esto permitiría que las familias se informen sobre qué se está enseñando. En cambio se observa una tendencia a solicitar materiales o recursos en forma descontextualizada que no ayuda a que las familias le puedan dar sentido a esos pedidos. A su vez sabemos que habitualmente, esta información en las instituciones se publica en cartelera áulica; sin considerar a las familias que no pueden acercarse al jardín, por eso el cuaderno de comunicaciones también puede ser una herramienta útil para comunicar algunos aspectos vinculados con la enseñanza. También el cuaderno puede informar novedades de interés del grupo y de las familias, por ejemplo: reparación del tobogán; previsiones para una salida educativa, visita del médico de la Salita Municipal por una campaña de prevención de salud, etc.

Año a año se utilizan como máximo entre 10 y 15 hojas (20/30 páginas) de un cuaderno de 50 hojas que suele solicitarse de tapa dura; lo que habilitaría a utilizar el mismo cuaderno que daría cuenta del acompañamiento a la trayectoria escolar del niño.

Consideraciones finales

Esperamos que la lectura crítica en torno de los cuadernos de comunicaciones observados (teniendo en cuenta de que se trabajó con un muestra pequeña por lo cual no se puede hacer generalizaciones) sirva de guía para que cada institución realice su propia reflexión y tome decisiones, esto implica ubicarse en un lugar de aprendizaje institucional abriéndose a discutir qué es central y cuáles son los supuestos que se pueden revisar.

Es responsabilidad de la institución educativa fortalecer y afianzar los lazos comunicativos con las familias; el cuaderno de comunicados ofrece una oportunidad en este sentido, debe ser un vehículo que favorezca estos lazos y permita un vínculo de confianza y de respeto entre los adultos responsables de la educación de los niños.

Gobernador
Dn. Daniel Scioli

Vicegobernador
Lic. Gabriel Mariotto

Directora General de Cultura y Educación
Presidenta del Consejo General de Cultura y Educación
Dra. Silvina Gvirtz

Vicepresidente 1º del Consejo General de Cultura y Educación
Prof. Daniel Lauría

Subsecretaria de Educación
Mg. Claudia Bracchi

Director Provincial de Educación Inicial
Prof. Adriana Corral

DGCyE / Dirección Provincial de Educación Inicial
Torre Gubernamental 1, calle 12 y 51, piso 11.
(0221) 429-5296
dei@ed.gba.gov.ar
www.abc.gov.ar

El sentido del cuaderno de comunicados en las instituciones del Nivel Inicial, DGCyE